

Modificación de la resolución de 19.06.2024 por la que se convoca un concurso para la contratación de profesorado permanente laboral

Por resolución de 19.06.2024 (DOG del 27.06.2024) la UDC convoca un concurso para la contratación de profesorado permanente laboral para la provisión de diversas plazas, entre las que figura la 24/3006, de profesorado permanente laboral, área de Edafología y Química Agrícola, departamento de Física y Ciencias de la Tierra, Facultad de Ciencias.

La convocatoria de la plaza ha sido solicitada por acuerdo del Consejo del Departamento de Física y Ciencias de la Tierra de fecha 31.05.2024, haciendo constar, como motivo de la solicitud el "Cumplimiento del compromiso de estabilización del personal investigador contratado al amparo de las convocatorias de ciencia de excelencia: Investigador distinguido de la Xunta, y Consolidación investigadora del Ministerio".

Dicho compromiso, que actúa como condición necesaria de la convocatoria, afecta a D. Manuel López Vicente, investigador principal de la ayuda de consolidación 2022 con referencia: CNS2022-135591 AYF.

El 16.07.2024 Manuel López Vicente -que no presentó solicitud de participación-renuncia al contrato del que se deriva el compromiso de estabilización de referencia.

En este contexto se tiene constatada la inexistencia en el área de Edafología y Química Agrícola de necesidades docentes que justifiquen el mantenimiento de la convocatoria de una plaza de profesorado permanente laboral.

En su virtud, resuelvo:

1. Modificar la resolución de 19.06.2024 por la que se convoca un concurso para la contratación de profesorado permanente laboral, dejando sin efecto la convocatoria de la plaza 24/3006.
2. Devolver las tasas satisfechas a las personas que presentaron solicitud de participación en la plaza 24/3006.
3. Publicar la presente resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la UDC.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso - administrativo en el plazo de dos meses, que comenzará a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa y, con carácter potestativo y previo, recurso de reposición en el plazo de un mes.

A Coruña, a la fecha de firma electrónica que lo autoriza

El rector,

PD: La vicerrectora de Profesorado [RR 10.07.2024]

Teresa López Fernández

Código Seguro De Verificación	0hEkeh0bZRWmlx09+tKuKg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerreitora de Profesorado - María Teresa López Fernández	Asinado	07/10/2024 13:10:22
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/0hEkeh0bZRWmlx09+tKuKg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

